



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de Mayo de 2019.-

Visto las presentes actuaciones,

SE RESUELVE:

1°) Aceptar, con efectos a partir del 1° de junio del corriente año, la renuncia presentada por el perito médico del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, doctor Juan Carlos Verduci -D.N.I. N° 12.342.883-.

2°) Hacer saber al doctor Juan Carlos Verduci que, por imperio de las leyes 25.188 y 26.857 y lo normado por este Tribunal en su Acordada N° 9/2014 -artículo 4-, dispone de 30 (treinta) días hábiles a partir de la fecha de cese en las funciones para dar efectivo cumplimiento a la obligación de presentar su Declaración Jurada Patrimonial.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



[Handwritten signature]
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Handwritten signature]
RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Handwritten signature]
ELENA I. HIGHTON DE NOCASCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION